MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
JUNTA MUNICIPAL
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 215/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2020 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA (COCINANDO)"-ID Nº 373791, Y SE AUTORIZA EL CORRESPONDIENTE LLAMADO.-

VISTO: La nota de fecha 16 de Diciembre de 2019, remitida por la Intendencia Municipal en la que presenta para su aprobación correspondiente el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2020 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA (COCINANDO)"-ID Nº 373791**, solicitando además la autorización para el correspondiente llamado y; -

CONSIDERANDO: Que, el pedido ha sido girado a las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen correspondiente, en cuyo dictamen en forma conjunta los miembros recomiendan la aprobación del citado Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el llamado correspondiente, por reunir todas las condiciones establecidas en las leyes que regulan la materia, en especial la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", lo que a su vez ha sido considerado y aprobado por el Plenario de la Junta Municipal.-

Que, es atribución de la Junta Municipal **autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones**, de conformidad a lo que dispone el art. 36, inc. b, de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.-

Que, de acuerdo al artículo 213 del mismo cuerpo legal, corresponde a la Junta Municipal en un plazo máximo de treinta días aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, REUNIDA EN CONCEJO.**

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2020 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA (COCINANDO)"-ID Nº 373791**, presentado por el Ejecutivo Municipal.-

Art. 2º) Autorizar a la Intendencia Municipal el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2020 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA (COCINANDO)".-**

Art. 3º) Comunicar a la Intendencia Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Juan Carlos Benítez Y.
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA San Bernardino

Dionisio Daniel Ruiz Díaz O.
Presidente Junta Municipal

San Bernardino, 28 de Diciembre de 2019.-

Téngase por Resolución de esta Municipalidad, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Abog. Nancy Hackmack
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO INTENDENCIA

Luís Aguilar Ríos
Intendente Municipal